



Comodoro Rivadavia, 01 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada **Mariel BOQUET** solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Regular, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra FISILOGIA GENERAL Sede ESQUEL, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Licenciada Boquet fue designada por RCAFCN N° 533/06 con fecha de baja 09.10.08, que renovó por el término de 2 (dos) años por R CAFCN N° 572/08 con fecha de baja 09.10.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.


**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Licenciada **Mariel BOQUET** (CUIL. N° 27-17704399-6) en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **FISILOGIA GENERAL**, Sede ESQUEL, a partir del **10-10-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 407 - 10


Sra. Silvia Estrovas Bolívar
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dña. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.